 AYUNTAMIENTO 2018-2021 <b>GUANAJUATO</b>	<b>REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS</b> <b>MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO</b>	CÓDIGO DEL SERVICIO	
		GUA-MAOT-08	
		Trámite	Servicio
		X	
		Fecha de actualización	20 de septiembre de 2023

### NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

#### Permiso de Construcción para Obra Menor a 40 m2

Para los casos en que las obras sean menores a 40 m2 de construcción (de la superficie total de la construcción existentes o por existir), el permiso podrá ser tramitado por el propietario del inmueble cuando se requiera solicitar una Permiso de Construcción de renovación, ampliación o regularización, por lo que deberá acudir a entregar sus requisitos a la Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico, donde se integrará a el expediente para evaluación de la autorización del permiso.

Objetivo: Proporcionar un documento oficial en el que se autorice el inicio de las obras de construcción en un inmueble o predio, ya sea de renovación, ampliación y/o regularización de la obra ubicada fuera de la poligonal declarada zona de Monumentos de INAH.

#### MODALIDAD

Virtual; en caso de falla en la plataforma digital se realizará en modo presencial.

#### UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE Y SUS DOMICILIOS

Dependencia responsable	Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
Área o departamento	Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico (Departamento de Licencias y Permisos)
Domicilio	Boulevard Guanajuato #8-A, Col. Centro, C.P. 36000
Correo electrónico	imagenurbana@guanajuatocapital.gob.mx
Horario de atención al público	09:00 a.m. a 02:45 p.m.

#### FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO

1. Artículos 2 fracciones XII y XXXI, 32 fracción III, 35 fracciones VI, XVI y XXV, 371, 372, 373, 374, 377, 378, y 379 del **Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato**.
2. Artículos 225, 226, 227 y 228 de la **Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato**.
3. Artículo 5 cuarto párrafo de la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**.
4. Artículos 1, 2, 5, 28, 36, 42, 46, 62, 63, 65, 66, 97, 161, 162, 164, 165, 167, 170, 171 y 172 del **Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio**.
5. Artículo 75 fracciones I y V del **Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.**
6. Artículo 24 fracciones I, II, III y IV de la **Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del 2023**.

#### REQUISITOS

	Pasos y requisitos	Especificaciones o condiciones	Original	Copia
1	Llenar el formato de solicitud en línea en la plataforma digital de trámites. <b>En caso de que estuviera</b> deshabilitada, se deberá llenar en el Centro Gestor o módulo de atención correspondiente el formato de solicitud de Permiso de construcción para obra menor a 40 m <sup>2</sup> ( <b>DLP-02.a</b> ). <b>En ambos casos</b> , es importante indicar si el trámite es para: 1) Obra nueva. 2) Regularización de obra sin requerimiento. 3) Regularización de obra con requerimiento. 4) Renovación de obra. 5) Regularización de renovación de obra.	Lo anterior deberá hacerse en la plataforma VITAT, disponible en el enlace: <a href="https://ventanilla.virtualguanajuato.net/">https://ventanilla.virtualguanajuato.net/</a>	1	
2	Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) del propietario y/o solicitante). <b>En caso de ser persona moral</b> deberá anexar copia del Acta Constitutiva certificada ante notario público.	En formato PDF o JPG		1
3	<b>En caso de que el solicitante no sea el propietario</b> , deberá presentar Carta poder simple en original ratificada ante esta autoridad, con las firmas correspondientes, anexando copia de su identificación oficial y copia de identificación del propietario.	En formato PDF o JPG	1	1
4	Fotografías del predio o de la construcción (tres fotografías distintas como mínimo; 01 una tendrá que ser de la fachada)	En formato PDF o JPG		3
5	Constancia de Factibilidad de agua potable y drenaje, o recibo de pago expedido por SIMAPAG, <b>con vigencia no mayor a tres meses de la fecha de solicitud de trámite, correspondiente al predio y a nombre del propietario. No se aceptan recibos descargados de la APP o sitio de SIMAPAG.</b>	En formato PDF o JPG		1
6	Certificación de Clave Catastral del inmueble, con vigencia no mayor a seis meses de la fecha de solicitud de trámite	En formato PDF o JPG		1



AYUNTAMIENTO 2018-2021  
GUANAJUATO

**REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO**

CÓDIGO DEL SERVICIO

GUA-MAOT-08

Trámite

Servicio

X

Fecha de actualización

20 de septiembre de 2023

7	Constancia de Alineamiento y Número Oficial <b>VIGENTE</b> , correspondiente al predio y a nombre de su Propietario	En formato PDF o JPG		1
8	Constancia para Coeficiente de Utilización de Uso de Suelo (C.U.S.), <b>sólo cuando la construcción contemple más de dos niveles</b>	En formato PDF o JPG		1
9	Constancia de Factibilidad de Intervención de Arbolado Urbano para Construcción emitida por la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, <b>en caso de existir árboles o vegetación dentro del predio o zona a construir.</b>	En formato PDF o JPG		1
10	<b>En caso de que el inmueble a intervenir se ubique dentro de la poligonal declarada zona de monumentos de INAH</b> , se requerirá oficio de autorización del Proyecto emitido por el Centro INAH Guanajuato (en formato .PDF o .JPG).  Los planos deberán estar sellados por el Centro INAH, correspondientes a la intervención solicitada.	En formato PDF o JPG		1
11	<b>En caso de demolición</b> , ingresar programa detallado en el que se indique las razones de dicha demolición, orden de demolición, medios mecánicos que se emplearán, horarios y medidas de seguridad que se emplearán. En predios catalogados, se requiere permiso INAH.	En formato PDF o JPG		1
12	Planos del proyecto arquitectónico (Original, en tres tantos) a escala de 1:100 ó 1:50 en planta(s), que incluya cuadro de áreas, Coeficiente de Ocupación de Suelo (C.O.S.) y Coeficiente de utilización de Suelo (C.U.S.), fachada(s), corte(s) Señalar cotas y ejes. El plano de fachada(s) es indispensable para la realización del trámite. Será necesario reingresar los planos referidos en el caso de renovación de obra o de regularización de renovación de obra	En formato DWG, PDF o JPG		1
13	Solicitud y Constancia de pago por los derechos de expedición acorde a la Normatividad vigente, <b>cuando la respuesta sea Positiva</b>	En formato PDF o JPG		1

Tiempo de resolución en días


Costo

Si el requisito necesita firma de validación, certificación autorización o visto bueno señala la dependencia o entidad que lo emite.

10 días hábiles

Tipo	Unidad	Importe
A) Uso Habitacional	Marginado por m <sup>2</sup>	\$4.05
	Económico por m <sup>2</sup>	\$6.79
	Departamento y Condominios por m <sup>2</sup>	\$8.76
	Medio por m <sup>2</sup>	\$12.34
	Residencial por m <sup>2</sup>	\$15.24
B) Especializado	Hoteles cines, hospitales bancos, club deportivo, estaciones de servicio y velatorios por m <sup>2</sup>	\$17.67
	Pavimentos por m <sup>2</sup>	\$6.23
	Jardines por m <sup>2</sup>	\$3.10
C) Bardas o muros	Por metro lineal	\$5.00
D) Otros usos	Oficinas, locales comerciales, salones de fiesta y restaurantes que no cuenten con construcción especializadas por m <sup>2</sup>	\$16.29
	Bodegas, talleres y naves industriales por m <sup>2</sup>	\$2.98
	Escuelas públicas	<b>EXENTAS</b>
	Escuelas particulares por m <sup>2</sup>	\$3.08
El Permiso de regularización causará: a) El 75% adicional a las cuotas establecidas, cuando exista requerimiento de regularización. b) El 40% adicional a las cuotas establecidas, en caso de que se trate de una regularización espontánea sin que exista requerimiento por parte de la autoridad municipal competente. Por prórrogas de Permiso de construcción (renovación de obra) se causará el 50% sobre la cuota de los derechos establecidos. Por regularización de prórroga de Permiso de construcción (regularización de renovación de obra) se cobrará el 75% sobre la cuota de los derechos establecidos.		

Documento con sello oficial y firma de los servidores públicos autorizados.

 AYUNTAMIENTO 2018-2021 <b>GUANAJUATO</b>	<b>REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS</b> <b>MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO</b>	CÓDIGO DEL SERVICIO	
		GUA-MAOT-08	
		Trámite	Servicio
		X	
		Fecha de actualización	20 de septiembre de 2023

		FORMATO(S)							
¿Tiene formato la solicitud?	<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td>X</td> <td>No</td> <td></td> </tr> </table>	Si	X	No		Link para descargar el formato	https://ventanillavirtualguanajuato.net/	Se anexa	(X) Sí (.PDF)
Si	X	No							
¿Tiene formato el documento?	<table border="1"> <tr> <td>Sí</td> <td>X</td> <td>No</td> <td></td> </tr> </table>	Sí	X	No		Fecha de publicación del formato	10 de mayo de 2021	N/A	X Sí (.DOC)
Sí	X	No							

DATOS DEL CONTACTO RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO					
Nombre del servidor publico		Teléfono		Correo electrónico	
Ing. Rafael Alejandro Vargas Ortega		473-734-0127; 473-734-0128		imagenurbana@guanajuatocapital.gob.mx	
Plazo de prevención por la dependencia o entidad municipal	Plazo de prevención para que el solicitante cumpla	Figura jurídica que aplica en su resolución			
No contemplado	No contemplado	Afirmativa <i>ficta</i>	N/A	Negativa <i>ficta</i>	Artículo 5 cuarto párrafo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

**CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

a) El trámite de este Permiso no garantiza respuesta positiva, ya que dependerá del estudio de la documentación entregada para dictaminar la respuesta al usuario.; b) Los datos aquí contenidos podrán cambiar sin previo aviso por motivos de actualización de tipo administrativo y/o normativo; c) Es indispensable que los interesados cumplan con la totalidad de los requisitos solicitados, presentando estos en forma legible y bajo los criterios requeridos; d) Bajo condiciones extraordinarias, este trámite se realizará en forma presencial; en condiciones ordinarias se atenderá mediante la plataforma en línea.

DATOS Y MEDIOS PARA CONSULTA, ENVÍOS DE DOCUMENTOS Y QUEJAS	
Domicilio	Boulevard Guanajuato #8-A, Col. Centro, C.P. 36000
Teléfono	473-734-0127; 473-734-0128
Correo electrónico	imagenurbana@guanajuatocapital.gob.mx

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
Dependencia	Teléfono	Correo electrónico
Contraloría Municipal	473-102-7544	contraloria@guanajuatocapital.gob.mx

EN CASO DE SER REQUERIDA OBJETIVO DE LA INSPECCION , O VERIFICACION VISITA DOMICILIARIA INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN  
**MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO**

Inspección / verificación	Sí	No	Vigencia
Se realizará visita de inspección en el sitio motivo del permiso, para verificar que lo requerido concuerde con lo expreso en los documentos (requisitos) entregados.	X		01 un año

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR	SELLO DE LA DIRECCIÓN
Iván Rivelino Moreno Galván Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Sello de recibido



AYUNTAMIENTO 2018-2021  
GUANAJUATO

**REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO**

CÓDIGO DEL SERVICIO

GUA-MAOT-08

Trámite

Servicio

X

Fecha de actualización

20 de septiembre de 2023